

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26995 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por Resolución de 23 de marzo de 1993, de esta Secretaría General, modificada parcialmente por otra de 13 de abril de 1994, se determinó el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

No obstante, el perfeccionamiento de la gestión recaudatoria, unido a la conveniencia de acercar la Administración de la Seguridad Social a los sujetos obligados, hace aconsejable una nueva adecuación de los ámbitos geográficos de las citadas Unidades de Recaudación Ejecutiva, tanto para adaptarlos a las necesidades de la gestión recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, en función de la evolución de la distribución territorial del número de sujetos responsables de la deuda ejecutiva, como para aproximar la Administración a estos últimos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Seguridad Social, en uso de las facultades conferidas en la disposición final primera de la Orden de 22 de marzo de 1993 y a propuesta de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, resuelve:

Primero.—El ámbito territorial de actuación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, dentro de cada Dirección Provincial de la Tesorería General, será el siguiente:

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
---------------------------------------	------	-------------

01. Dirección Provincial de Alava

N.º 01/01.	Vitoria.	Distritos postales números 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 100, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 510 y 520 del municipio de Vitoria-Gasteiz y municipios de Alegría-Dulantzi, Arrazua-Ubarrundia, Asparrena, Barrundia, Berneño (salvo los núcleos de Arlucea, Marquínez y Urarte), Campezo, Cigoitia, Elburgo, Iruraiz-Gaumna, Lagran (salvo el núcleo de Pipaon), Legutiano-Villarreal, Arraia-Maeztu, Salvatierra, San Millán, Valle de Arana, Zaldondo, Zuya (salvo el núcleo de Cíórroga) y los núcleos de Trespuentes y Villodas del municipio de Iruña de Oca del partido judicial número 2.
------------	----------	---

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 01/02.	Llodio.	Municipios del partido judicial número 1, excepto el núcleo de Guinea del municipio de Valdegovia. Municipio de Salinas de Añana y núcleos de Arreo y Vitoria del municipio de Ribera Alta y núcleo de Cíórroga del municipio de Zuya del partido judicial número 2.
N.º 01/03.	Vitoria.	Distritos postales números 3, 4, 5, 6, 7 y 80 del municipio de Vitoria-Gasteiz y municipios y núcleos del partido judicial número 2 no asignados a las UU.RR. números 01/01 y 01/02. Núcleo de Guinea del municipio de Valdegovia del partido judicial número 1.

02. Dirección Provincial de Albacete

N.º 02/01.	Albacete.	Municipio de Albacete (excepto sus pedanías) del partido judicial número 1.
N.º 02/02.	Almansa.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 4 y 7.
N.º 02/03.	Albacete.	Municipios de los partidos judiciales números 1 (excepto el municipio de Albacete), 2, 5 y 6. Pedanías del municipio de Albacete del partido judicial número 1.

03. Dirección Provincial de Alicante

N.º 03/01.	Alicante.	Distritos postales números 3, 5, 6, 7, 8 y 9 y partidas de Alcoraya, Bacarot, Cañada, Foncalent, Moralet, Pla de la Vallonga, Rebolledo, Verdegás e isla de Tabarca del municipio de Alicante del partido judicial número 3. Municipio de San Vicente del Raspeig del partido judicial número 10. Municipio de Agost del partido judicial número 11.
N.º 03/02.	Alicante.	Distritos postales números 1, 2, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y partidas de Cabeço, d'Or, Cabo de las Huertas, Condomina, Monnegre, Orgegia, Santa Faz y Villafranca del municipio de Alicante del partido judicial número 3. Municipios de Aguas de Busot, Busot, El Cápello, Muchamiel y San Juan de Alicante del partido judicial número 10.
N.º 03/03.	Alcoy.	Municipios de los partidos judiciales números 2 y 12. Municipio de Confrides del partido judicial número 5. Municipios de Jijona y Torremanzanas del partido judicial número 10.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación	Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 03/04.	Benidorm.	Municipios de los partidos judiciales número 5 (excepto Confrides) y 9. Municipio de Castell de Castells de partido judicial número 1.	N.º 06/05.	Badajoz.	Distritos postales números 5, 8, 9, 10 y 11 del municipio de Badajoz del partido judicial número 5. Municipios del partido judicial número 6.
N.º 03/05.	Elche.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del municipio de Elche del partido judicial número 8.	07. Dirección Provincial de Baleares		
N.º 03/06.	Elda.	Municipios de los partidos judiciales números 6, 7 y 11 (excepto el municipio de Agost).	N.º 07/01.	Palma de Mallorca.	Distritos postales números 3, 9 (se excluye el término municipal de Marratxi), 10, 11, 12, 13, 14 (se excluye el término municipal de Calviá) y Barriada de Son Sardina del municipio de Palma de Mallorca del partido judicial número 3.
N.º 03/07.	Denia.	Municipios del partido judicial número 1 (excepto el municipio de Castell de Castells).	N.º 07/02.	Palma de Mallorca.	Distritos postales números 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 y Barriadas del Arenal (se excluye el término municipal de Lluçmajor), Ca'n Pastilla, Casablanca, Píllari, S'Aranjassa, Pla de Sant Jordi, Son Ferriol y Creu Vermella del municipio de Palma de Mallorca del partido judicial número 3.
N.º 03/08.	Elche.	Municipios de Albaterra, Almoradí, Benijófar, Catral, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Rojales y San Fulgencio del partido judicial número 4. Partidas rurales del municipio de Elche y municipios de Crevillente y Santa Pola del partido judicial número 8.	N.º 07/03.	Ibiza.	Municipios del partido judicial número 5.
N.º 03/09.	Orihuela.	Municipios del partido judicial número 4 (excepto los incluidos en la U.R.E. número 03/08).	N.º 07/04.	Inca.	Municipios del partido judicial número 2.
04. Dirección Provincial de Almería			N.º 07/05.	Mahón.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 6.
N.º 04/01.	Almería.	Municipios del partido judicial número 1 (excepto los municipios de Enix, Felix y Vúcar).	N.º 07/06.	Manacor.	Municipios del partido judicial número 4.
N.º 04/02.	El Ejido.	Municipios de Enix, Felix y Vúcar del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 2, 5 y 7.	N.º 07/07.	Palma de Mallorca.	Municipios del partido judicial número 3 (excepto el municipio de Palma de Mallorca).
N.º 04/03.	Huércal-Overa.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 4, 6 y 8.	08. Dirección Provincial de Barcelona		
05. Dirección Provincial de Avila			N.º 08/01.	Barcelona.	Distritos postales números 1, 2 y 3 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 05/01.	Avila.	Todos los municipios de la provincia.	N.º 08/02.	Barcelona.	Distritos postales números 4, 38, 39 y 40 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
06. Dirección Provincial de Badajoz			N.º 08/03.	Barcelona.	Distritos postales números 5, 18, 19 y 20 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 06/01.	Badajoz.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del municipio de Badajoz y restantes municipios del partido judicial número 5. Municipios del partido judicial número 2 (excepto el municipio de Almendralejo).	N.º 08/04.	Barcelona.	Distritos postales números 13 y 25 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 06/02.	Don Benito.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 9, 10 y 11.	N.º 08/05.	Barcelona.	Distritos postales números 26, 27, 30 y 41 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 06/03.	Mérida.	Municipio de Almendralejo del partido judicial número 2. Municipios de los partidos judiciales números 4 y 13.	N.º 08/06.	Barcelona.	Distritos postales números 16, 31, 32, 33, 35 y 42 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 06/04.	Zafra.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 7, 8, 12 y 14.	N.º 08/07.	Barcelona.	Distritos postales números 6, 12, 23 y 24 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 08/08.	Barcelona.	Distritos postales números 7, 8, 11 y 36 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 08/09.	Barcelona.	Distritos postales números 14, 15 y 29 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 08/10.	Barcelona.	Distritos postales números 17, 21, 22, 28 y 34 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.
N.º 08/11.	Badalona.	Municipios del partido judicial número 10.
N.º 08/12.	Belga.	Municipios del partido judicial número 8.
N.º 08/13.	Cornellá de Llobregat.	Municipios de los partidos judiciales números 12, 20, 21 y 25.
N.º 08/14.	Granollers.	Municipios del partido judicial número 3. Municipio de Castellcir del partido judicial número 5.
N.º 08/15.	Hospitalet de Llobregat.	Municipios de los partidos judiciales números 17 y 23.
N.º 08/16.	Igualada.	Municipios del partido judicial número 7. Municipio de Masquefa del partido judicial número 1.
N.º 08/17.	Manresa.	Municipios del partido judicial número 2.
N.º 08/18.	Mataró.	Municipios del partido judicial número 4.
N.º 08/19.	Sabadell.	Municipios del partido judicial número 13 (excepto los municipios de Palau de Plegamans y Santa Perpetua de Moguda).
N.º 08/20.	San Feliu de Llobregat.	Municipios de los partidos judiciales números 1 (excepto el municipio de Masquefa) y 16.
N.º 08/21.	Terrassa.	Municipios de los partidos judiciales números 15 y 24 (excepto el municipio de Sant Cugat del Vallés).
N.º 08/22.	Vic.	Municipios del partido judicial número 5 (excepto el municipio de Castellcir).
N.º 08/23.	Vilafranca del Penedés.	Municipios del partido judicial número 9.
N.º 08/24.	Vilanova i la Geltrú.	Municipios del partido judicial número 14.
N.º 08/25.	Cerdanyola del Vallés.	Municipios del partido judicial número 19. Municipio de Sant Cugat del Vallés del partido judicial número 24. Municipios de Palau de Plegamans y Santa Perpetua de Moguda del partido judicial número 13.
N.º 08/26.	Mollet del Vallés.	Municipios de los partidos judiciales números 18 y 22.
N.º 08/27.	Calella.	Municipios del partido judicial número 6.
N.º 08/28.	Barcelona.	Distritos postales números 9, 10 y 37 del municipio de Barcelona del partido judicial número 11.

09. Dirección Provincial de Burgos

N.º 09/01.	Burgos.	Municipios del partido judicial número 1.
------------	---------	---

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 09/02.	Miranda de Ebro.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 4 y 6.
N.º 09/03.	Aranda de Duero.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 5 y 7.

10. Dirección Provincial de Cáceres

N.º 10/01.	Cáceres.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 6.
N.º 10/02.	Plasencia.	Municipios de los partidos judiciales números 2 y 4.
N.º 10/03.	Trujillo.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 5 y 7.

11. Dirección Provincial de Cádiz

N.º 11/01.	Cádiz.	Municipios del partido judicial número 4.
N.º 11/02.	Algeciras.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 5 y 8.
N.º 11/03.	Jerez de la Frontera.	Municipios del partido judicial número 7.
N.º 11/04.	Puerto de Santa María.	Municipios de los partidos judiciales números 6, 10 y 11.
N.º 11/05.	Chiclana de la Frontera.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 9, 13 y 14.
N.º 11/06.	Villamartín.	Municipios de los partidos judiciales números 2 y 15.

12. Dirección Provincial de Castellón

N.º 12/01.	Castellón.	Municipios de Castellón de la Plana, Adzaneta, Benafigos, Benicasim, Benlloch, Cabanes, Chodos, Oropesa del Mar, Puebla Tornesa, Useras, Vall d'Alba y Vistabella del Maestrazgo del partido judicial número 1.
N.º 12/02.	Benicarló.	Municipios del Albocácer, Benasal, Cuevas de Vinroma, Culla, Sarra-tella, Sierra Engarcerán, Torre Embesora, Torre Endomenech, Torreblanca, Vilafranca del Cid, Villanueva de Alcolea y Villar de Canes del partido judicial número 1. Municipios del partido judicial número 3.
N.º 12/03.	Onda.	Municipio de Ludiente del partido judicial número 1. Municipios del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 4 (excepto el municipio de Alquerías del Niño Perdido).
N.º 12/04.	Castellón.	Municipios de Alcora, Almazora, Borriol, Castillo de Villamalefa, Cortes de Arenoso, Costur, Figueroles, Lucena del Cid, San Juan de Moro, Villafamés, Villahermosa del Río y Zucaina del partido judicial número 1. Municipio de Alquerías del Niño Perdido del partido judicial número 4. Municipios del partido judicial número 5.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
---------------------------------------	------	-------------

13. Dirección Provincial de Ciudad Real

N.º 13/01.	Ciudad Real.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 3 y 9.
N.º 13/02.	Alcázar de San Juan.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 8.
N.º 13/03.	Valdepeñas.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 5 y 6.
N.º 13/04.	Puertollano.	Municipios de los partidos judiciales números 7 y 10.

14. Dirección Provincial de Córdoba

N.º 14/01.	Córdoba.	Distritos postales números 1, 2, 8, 10, 16 y 17 del municipio de Córdoba y municipios de Obejo, Villaharta y Villaviciosa de Córdoba del partido judicial número 8. Municipios del partido judicial número 5, excepto los municipios de La Carlota y Guadalcazar.
N.º 14/02.	Córdoba.	Distritos postales números 3, 4, 5, 9 y 13 del municipio de Córdoba del partido judicial número 8. Municipios de La Carlota y Guadalcazar del partido judicial número 5. Municipios del partido judicial número 11.
N.º 14/03.	Lucena.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 7, 9, 10 y 12. Municipios del partido judicial número 4 (excepto el municipio de Valenzuela).
N.º 14/04.	Pozoblanco.	Municipios de los partidos judiciales números 3 y 6. Municipio de Cardeña del partido judicial número 1.
N.º 14/05.	Córdoba.	Distritos postales números 6, 7, 11, 12, 14 y 15 del municipio de Córdoba y municipios de Castro del Río y Espejo del partido judicial número 8. Municipios del partido judicial número 1 (excepto el municipio de Cardeña). Municipio de Valenzuela del partido judicial número 4.

15. Dirección Provincial de La Coruña

N.º 15/01.	La Coruña.	Distritos postales números 5, 7, 10 y 11 del municipio de La Coruña y municipio de Oleiros del partido judicial número 4. Municipios de Bergondo, Miño, Monfero, Sada y Vilamaior del partido judicial número 1.
N.º 15/02.	La Coruña.	Distritos postales números 8 y 9 del municipio de La Coruña y municipios de Arteixo, Cambre, Carral y Culleredo del partido judicial número 4. Municipios de Abegondo, Aranga, Betanzos, Cesuras, Coirós, Curtis, Irixoa, Oza dos Ríos, Paderne, Sobrado y Vilasantar del partido judicial número 1.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
---------------------------------------	------	-------------

N.º 15/03.	Carballo.	Municipio de Cercada del partido judicial número 4. Municipios del partido judicial número 6. Municipio de Zas del partido judicial número 7. Municipio de Santa Comba del partido judicial número 11. Municipios de Tordoia y Val do Dubra del partido judicial número 14.
N.º 15/04.	Ferrol.	Municipio de Pontedeume del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 3 y 9.
N.º 15/05.	Santiago de Compostela.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 5, 8, 10, 11 (excepto el municipio de Santa Comba), 13 y 14 (excepto los municipios de Tardoia y Val do Dubra).
N.º 15/06.	Corcubión.	Municipios de los partidos judiciales números 7 (excepto el municipio de Zas) y 12.
N.º 15/07.	La Coruña.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4 y 6 del municipio de La Coruña del partido judicial número 4.

16. Dirección Provincial de Cuenca

N.º 16/01.	Cuenca.	Todos los municipios de la provincia.
------------	---------	---------------------------------------

17. Dirección Provincial de Girona

N.º 17/01.	Girona.	Municipios de los partidos judiciales números 2 y 8.
N.º 17/02.	Girona.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 5 y 7.
N.º 17/03.	Figueras.	Municipios del partido judicial número 1.
N.º 17/04.	Ripoll.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 6 y 9.

18. Dirección Provincial de Granada

N.º 18/01.	Granada.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del municipio de Granada y municipios de Albuñuelas, Atarfe, Beas de Granada, Cájar, Cenes de la Vega, Churriana de la Vega, Dílar, Dúdar, Dúrcal, Gójar, Gúejar, Sierra, Huétor Santillán, Huétor Vega, Lecrín, Maracena, Monachil, Nigüelas, Ogijares, Padul, Pinos Genil, Quéntar, El Valle, Villamena y la Zubia del partido judicial número 3. Municipios de Alhendín, Chauthina, Fuente Vaqueros, Otúra y Las Gabias del partido judicial número 7.
N.º 18/02.	Guadix.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 6 y 8. Municipios de Guadahortuna, Montegícar, Piñar y Torre-Cardela del partido judicial número 3. Municipios de Nevada, Ugijar y Valor del partido judicial número 5.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 18/03.	Motril.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 5 (excepto los municipios de Nevada, Ugijar y Válor) y 9.
N.º 18/04.	Loja.	Municipios del partido judicial número 1.
N.º 18/05.	Granada.	Distritos postales números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del municipio de Granada y municipios de Albolote, Alfacar, Armilla, Benalúa de las Villas, Calicasas, Campotéjar, Cogollos Vega, Colomera, Chimeneas, Deifontes, Güevéjar, Iznalloz, Jun, Moclín, Montillana, Nívar, Peligros, Pinos Puente, Pulianas y Viznar del partido judicial número 3. Municipios de Cijuela, Cúllar Vega, Escúzar, Láchar, La Malahá, Santa Fe y Vegas del Genil del partido judicial número 7.

19. *Dirección Provincial de Guadalajara*

N.º 19/01.	Guadalajara.	Todos los municipios de la provincia.
------------	--------------	---------------------------------------

20. *Dirección Provincial de Guipuzcoa*

N.º 20/01.	San Sebastián.	Distritos postales números 1, 2, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del municipio de San Sebastián y municipios de Astigarraga, Lezo y Rentería del partido judicial número 5.
N.º 20/02.	San Sebastián.	Distritos postales números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del municipio de San Sebastián y municipios de Lasarte-Oria, Orio y Usurbil del partido judicial número 5.
N.º 20/03.	Eibar.	Municipios de Aizarnazabal, Azkoitia, Azpeitia y Zestoa del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 3 (salvo los pertenecientes a la URE número 20/04). Municipios del partido judicial número 4.
N.º 20/04.	Tolosa.	Municipios del partido judicial número 1. Municipios de Beizama, Bidegoyan y Errezil del partido judicial número 2. Municipios de Legazpi, Villarreal de Urrechua y Zumárraga del partido judicial número 3. Municipios de Hernani y Urnieta del partido judicial número 5.
N.º 20/05.	San Sebastián.	Municipios de Aya, Guetaria, Zarautz y Zumaya del partido judicial número 2. Municipio de Oyarzun y Pasaia del partido judicial número 5. Municipios del partido judicial número 6.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
21. Dirección Provincial de Huelva		
N.º 21/01.	Huelva.	Distritos postales números 1, 2 y 3 del municipio de Huelva del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 3.
N.º 21/02.	Aracena.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 4 (excepto los municipios de El Almendro, El Granado y Villanueva de los Castillejos).
N.º 21/03.	Lepe.	Municipios de Aljaraque, Gibraleón, Punta Umbría y San Bartolomé de la Torre del partido judicial número 2. Municipios de El Almendro, El Granado y Villanueva de los Castillejos del partido judicial número 4. Municipios del partido judicial número 5.
N.º 21/04.	Huelva.	Distritos postales números 4, 5, 6 y 7 del municipio de Huelva y municipios de Beas, San Juan del Puerto y Trigueros del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 6.

22. *Dirección Provincial de Huesca*

N.º 22/01.	Huesca.	Municipios de los partidos judiciales números 4 y 5.
N.º 22/02.	Monzón.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 2, 3 y 6.

23. *Dirección Provincial de Jaén*

N.º 23/01.	Jaén.	Municipios del partido judicial número 1 (excepto el municipio de Jaén). Municipios del partido judicial número 2. Municipios de Fuensanta de Martos, Jamilena, Martos y Torredonjimeno del partido judicial número 9.
N.º 23/02.	Linares.	Municipios de los partidos judiciales números 3 y 6 (excepto los incluidos en la U.R.E. número 23/04).
N.º 23/03.	Ubeda.	Municipios de los partidos judiciales números 5, 7, 8 y 10.
N.º 23/04.	Andújar.	Municipios del partido judicial número 4. Municipios de Higuera de Calatrava, Porcuna, Santiago de Calatrava y Villardompardo del partido judicial número 9. Municipios de Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán del partido judicial número 3. Municipio de Bailén del partido judicial número 6.
N.º 23/05.	Jaén.	Municipio de Jaén, del partido judicial número 1.

24. *Dirección Provincial de León*

N.º 24/01.	León.	Municipios de León, Onzonilla, San Andrés del Rabanedo, Valdefresno y Villaquilambre del partido judicial número 2.
------------	-------	---

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 24/02.	Ponferrada.	Municipios de los partidos judiciales números 4 y 7.
N.º 24/03.	León.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 3, 5 y 6. Municipios del partido judicial número 2 (excepto los incluidos en la U.R.E. número 24/01).

25. *Dirección Provincial de Lleida*

N.º 25/01.	Lleida.	Municipio de Lleida del partido judicial número 4.
N.º 25/02.	Balaguer.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 2, 5, 6 y 7.
N.º 25/03.	Lleida.	Municipios de los partidos judiciales 3 y 4 (excepto el municipio de Lleida).

26. *Dirección Provincial de La Rioja*

N.º 26/01.	Logroño.	Distritos postales números 2, 5 y 6 del municipio de Logroño del partido judicial número 3. Municipios del partido judicial número 1.
N.º 26/02.	Calahorra.	Municipios del partido judicial número 2.
N.º 26/03.	Logroño.	Distritos postales 1, 3 y 4 del municipio de Logroño y municipios del partido judicial número 3.

27. *Dirección Provincial de Lugo*

N.º 27/01.	Lugo.	Distritos postales números 2, 140, 141, 160, 161, 169, 180, 181, 182, 185, 188, 190, 210, 230, 231, 232, 233, 293, 294, 295 y 297 del municipio de Lugo y municipios de Corgo y Guntín de Pallares del partido judicial número 3. Municipios de los partidos judiciales números 2, 5 y 7. Municipio de Triacastela del partido judicial número 9.
N.º 27/02.	Mondoñedo.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 6. Municipios de Germade, Muras y Villalba del partido judicial número 4.
N.º 27/03.	Lugo.	Distritos postales números 1, 3, 4, 146, 191, 192, 271, 289, 290, 291, 292, 296, 298 y 299 del municipio de Lugo y municipios de Castro de Rey, Castroverde, Friol, Meira, Otero de Rey, Pol y Rábade del partido judicial número 3. Municipios de Begonte, Cospeito y Guitiriz del partido judicial número 4. Municipios de los partidos judiciales números 8 y 9 (excepto el municipio de Triacastela).

28. *Dirección Provincial de Madrid*

N.º 28/01.	Madrid.	Distritos postales números 1 y 6 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
------------	---------	--

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 28/02.	Madrid.	Distritos postales números 2, 3 y 50 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/03.	Madrid.	Distrito postal número 10 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/04.	Madrid.	Distritos postales números 4, 12 y 14 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/05.	Madrid.	Distritos postales números 5, 11, 24 y 47 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/06.	Madrid.	Distritos postales números 30, 31, 38 y 51 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/07.	Madrid.	Distritos postales números 15, 35 y 40 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/08.	Madrid.	Distritos postales números 7, 9 y 18 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/09.	Madrid.	Distritos postales números 20 y 39 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/10.	Madrid.	Distritos postales números 17, 22 y 37 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/11.	Madrid.	Distritos postales números 19, 25 y 44 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/12.	Madrid.	Distritos postales números 16, 42 y 43 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/13.	Madrid.	Distritos postales números 21 y 41 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/14.	Madrid.	Distritos postales números 26 y 45 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/15.	Madrid.	Distritos postales números 29, 34, 49 y 790 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/16.	Alcalá de Henares.	Municipios del partido judicial número 4.
N.º 28/17.	Alcobendas.	Municipios de Algete, Fuente el Saz de Jarama y Valdetorres de Jarama del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 5.
N.º 28/18.	Alcorcón.	Municipio de Alcorcón del partido judicial número 17. Municipios de Batres, Casarrubuelos, Cubas, Chapinería, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Villamantilla y Villanueva de Perales del partido judicial número 3. Municipios del partido judicial número 9.
N.º 28/19.	Aranjuez.	Municipios de los partidos judiciales números 8 y 20.
N.º 28/20.	Colmenar Viejo.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 19.
N.º 28/21.	San Fernando de Henares.	Distritos postales números 32 y 52 del municipio de Madrid del partido judicial número 11. Municipios del partido judicial número 13. Municipios del partido judicial número 14 (excepto los pertenecientes a la U. R. E. número 28/25).

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 28/22.	Getafe.	Municipio de Getafe del partido judicial número 10. Municipios del partido judicial número 16.
N.º 28/23.	San Lorenzo del Escorial.	Municipios de los partidos judiciales números 7 y 15.
N.º 28/24.	Torrejón de Ardoz.	Municipios del partido judicial número 2 (excepto los municipios de Algete, Fuente el Saz de Jarama y Valdetorres de Jarama).
N.º 28/25.	Arganda del Rey.	Municipios de Arganda, Brea de Tajo, Campo Real, Carabaña, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Loeches, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Rivas-Vaciamadrid, Tielmes, Valdaracete, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés del partido judicial número 14.
N.º 28/26.	Madrid.	Distritos postales números 8 y 13 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/27.	Madrid.	Distritos postales números 27 y 28 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/28.	Madrid.	Distritos postales números 33, 36 y 46 del municipio de Madrid del partido judicial número 11.
N.º 28/29.	Pozuelo de Alarcón.	Distritos postales números 23 y 48 del municipio de Madrid del partido judicial número 11. Municipios del partido judicial número 6 (excepto Móstoles). Municipios del partido judicial número 12.
N.º 28/30.	Móstoles.	Municipios del partido judicial número 3 (excepto los pertenecientes a la U. R. E. número 28/18). Municipio de Móstoles del partido judicial número 6. Municipios de Fuenlabrada y Humanes de Madrid del partido judicial número 18.

29. Dirección Provincial de Málaga

N.º 29/01.	Málaga.	Distritos postales números 1, 5, 15, 16, 17 y 18 del municipio de Málaga y municipios de Rincón de la Victoria, Riogordo y Totalán del partido judicial número 3. Municipios de Comares y Moclinejo del partido judicial número 2.
N.º 29/02.	Málaga.	Distritos postales números 2, 3, 4 y 6 del municipio de Málaga. Municipios de Almogía, Alora, Ardales, Carratraca, Cártama, Casarabonela y Pizarra del partido judicial número 3.
N.º 29/03.	Antequera.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 11.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 29/04.	Marbella.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 6 y 7. Municipios de Guaro, Monda y Tolox del partido judicial número 10. Municipios de Alozaina y Yunquera del partido judicial número 3.
N.º 29/05.	Benalmádena Costa.	Municipios de Alhaurín de la Torre, Benalmádena y Torremolinos del partido judicial número 12.
N.º 29/06.	Fuengirola.	Municipios del partido judicial número 5. Municipios de Alhaurín el Grande y Cofn del partido judicial número 10.
N.º 29/07.	Torre del Mar. Vélez-Málaga.	Municipios de los partidos judiciales números 2 (excepto los municipios de Comares y Moclinejo) y 9.
N.º 29/08.	Málaga.	Distritos postales números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del municipio de Málaga y municipios de Alfarnate, Alfarnatejo, Casabermeja y Colmenar del partido judicial número 3.

30. Dirección Provincial de Murcia

N.º 30/01.	Murcia.	Distritos postales números 2, 3, 6, 10, 11, 12, 139, 150, 151, 157, 158, 161, 162, 164, 570, 579, 580, 588, 589, 590 y 592 del municipio de Murcia y municipio de Beniel del partido judicial número 6.
N.º 30/02.	Cartagena.	Municipios del partido judicial número 2 (excepto los distritos postales números 366, 368, 370, 378, 379, 383, 384, 385 y 386 del municipio de Cartagena).
N.º 30/03.	Cieza.	Municipios de Calasparra y Moratalla del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 3, 5, 7 y 10. Municipios de Archena, Ceutí y Lorquí del partido judicial número 8.
N.º 30/04.	Lorca.	Municipios de Caravaca de la Cruz y Cehegín del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 4 y 9.
N.º 30/05.	Murcia.	Distritos postales números 4, 5, 9, 107, 108, 109, 120, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 165, 166, 167, 168, 169, 179, 331, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836 y 837 del municipio de Murcia y municipio de Alcantarilla del partido judicial número 6.
N.º 30/06.	Murcia.	Distritos postales números 1, 7, 8, 100, 110, 149, 160, 163, 508, 509 y 561 del municipio de Murcia y municipio de Santomera del partido judicial número 6. Municipios de Molina de Segura, Alguazas y Las Torres de Cotillas del partido judicial número 8.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación	Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 30/07.	San Javier.	Distritos postales números 366, 368, 370, 378, 379, 383, 384, 385 y 386 del municipio de Cartagena del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 11.			
31. Dirección Provincial de Navarra					
N.º 31/01.	Pamplona.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 15 del municipio de Pamplona y municipios de Anué, Aranaz, Atez, Baztán, Bertiz-Arana, Burlada, Donamaría, Echalar, Elgorriaga, Ezcabarte, Ituren, Juslapeña, Lanz, Lesaca, Odieta, Oiz, Olaibar, Santesteban, Sumbilla, Ulzama, Urdax, Urroz de Santesteban, Vera de Bidasoa, Villava, Yanci, Zugarramurdi y el concejo de Aizcorbe del municipio de Araquil del partido judicial número 4. Municipios del partido judicial número 2 (excepto los municipios de Lerga y Tiebas-Muruarte de Reta).			
N.º 31/02.	Pamplona.	Distritos postales números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del municipio de Pamplona y municipios del partido judicial número 4 (excepto los incluidos en las UU. R. E. números 31/01 y 31/04). Municipio de Tiebas-Muruarte de Reta del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 5 (excepto los municipios incluidos en las UU. R. E. números 31/03 y 31/04).			
N.º 31/03.	Tudela.	Municipios de Andosilla, Azagra, Carcar, Lodosa, Mendavia, San Adrián, Sarataguda y Sesma del partido judicial número 1. Municipios del partido judicial número 3. Municipios de Caparrosa, Falces, Funes, Marcilla, Milagro, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Peralta y Santacara del partido judicial número 5.			
N.º 31/04.	Estella.	Municipios del partido judicial número 1 (excepto los pertenecientes a la U. R. E. número 31/03). Municipio de Lerga del partido judicial número 2. Municipios de Alsasua, Araquil (salvo el concejo de Aizcorbe), Arbizu, Arruazu, Bacaicoa, Belascoain, Ciordia, Ciriza, Echarri, Echarri-Aranaz, Echaurren, Ergoyena, Huarde-Araquil, Irañeta, Irurtzun, Iturmendi, Lacunza, Legarda, Olazaguitia, Olo, Puente la Reina, Urdiain, Vidaurreta y Zabalza del partido judicial número 4. Municipios de Beire, Berbinzana, Larraga, Mendigorriá, Miranda de Arga, Olite, Pitillas, San Martín de Unx, Tafalla y Ujué del partido judicial número 5.			
					32. Dirección Provincial de Orense
			N.º 32/01.	Orense.	Distritos postales números 1, 2 y 3 y zona fuera del casco urbano no perteneciente a la U.R.E. número 32/02 del municipio de Orense y municipios de Amoeiro, Coles, Esgos, Maceda, Nogueira de Ramuin, Parada del Sil, Pereiro de Aguiar, Peroxa (A), Vilamarín y Xunqueira de Espadanedo del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales número 2 (salvo los municipios de Cortegada y Pontedeva), 4, 6 y 7.
			N.º 32/02.	Orense.	Distritos postales números 4, 5 y zona del municipio de Orense comprendida entre el margen izquierdo del río Miño y el margen derecho del río Barbaña hasta su confluencia y municipios del partido judicial número 1 no incluidos en la U.R.E. número 32/01. Municipios de Cortegada y Pontedeva del partido judicial número 2. Municipios de los partidos judiciales números 3, 5, 8 y 9.
					33. Dirección Provincial de Asturias
			N.º 33/01.	Oviedo.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 5 (excepto el municipio de Salas) y 10. Municipio de Quirós del partido judicial número 2.
			N.º 33/02.	Avilés.	Municipios de los partidos judiciales números 4 y 16.
			N.º 33/03.	Cangas de Onís.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 11 y 18. Municipios de Caravia y Colunga del partido judicial número 17.
			N.º 33/04.	Gijón.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del municipio de Gijón del partido judicial número 8. Municipio de Villaviciosa del partido judicial número 17.
			N.º 33/05.	Luarca.	Municipios de los partidos judiciales números 7, 14 y 15. Municipio de Salas del partido judicial número 5.
			N.º 33/06.	Oviedo.	Municipios de los partidos judiciales números 6, 9, 12 y 13. Municipios de Aller y Lena del partido judicial número 2.
			N.º 33/07.	Gijón.	Distritos postales números 7, 8, 10, 11 y 12 del municipio de Gijón y municipio de Carreño del partido judicial número 8.
					34. Dirección Provincial de Palencia
			N.º 34/01.	Palencia.	Todos los municipios de la provincia.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
35. Dirección Provincial de Las Palmas		
N.º 35/01.	Las Palmas de Gran Canaria.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del municipio de Las Palmas de Gran Canaria y municipios de Santa Brígida y Vega de San Mateo del partido judicial número 2.
N.º 35/02.	Arrecife.	Municipios del partido judicial número 1.
N.º 35/03.	Galdar.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 5 (excepto el municipio de Telde), 6 (excepto el municipio de San Bartolomé de Tirajana) y 7.
N.º 35/04.	Telde.	Municipio de Telde del partido judicial número 5 y municipio de San Bartolomé de Tirajana del partido judicial número 6.
N.º 35/05.	Puerto del Rosario.	Municipios del partido judicial número 3.
N.º 35/06.	Las Palmas de Gran Canaria.	Distritos postales números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 18 del municipio de Las Palmas de Gran Canaria del partido judicial número 2.

36. Dirección Provincial de Pontevedra

N.º 36/01.	Pontevedra.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 9 y 13.
N.º 36/02.	La Estrada.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 5, 8 y 12.
N.º 36/03.	Vigo.	Distritos postales urbanos números 204, 205, 206, 214, 215 y 216 y rurales números 313, 317 y 318 del municipio de Vigo del partido judicial número 3 y municipios del partido judicial número 10.
N.º 36/04.	Vigo.	Distritos postales urbanos números 208, 209, 210, 211, 212 y 213 y rurales números 310, 312, 314, 315, 330, 331, 390 y 392 del municipio de Vigo y restantes municipios del partido judicial número 3. Municipios del partido judicial número 7.
N.º 36/05.	Porriño.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 6 y 11.
N.º 36/06.	Vigo.	Distritos postales urbanos números 201, 202, 203 y 207 del municipio de Vigo del partido judicial número 3.

37. Dirección Provincial de Salamanca

N.º 37/01.	Salamanca.	Distritos postales números 2, 3, 4 y 5 del municipio de Salamanca y restantes municipios del partido judicial número 1 (excepto los municipios de Carbajosa de la Sagrada, Santa Marta de Tormes y Villares de la Reina).
------------	------------	---

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 37/02.	Salamanca.	Distritos postales números 1, 6, 7 y 8 del municipio de Salamanca y municipios de Carbajosa de la Sagrada —con su polígono industrial de El Montalvo—, Santa Marta de Tormes y Villares de la Reina —con su polígono industrial de igual denominación—, del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 3 y 5.
N.º 37/03.	Béjar.	Municipios de los partidos judiciales números 2 y 4.

38. Dirección Provincial de Tenerife

N.º 38/01.	Santa Cruz de Tenerife.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del municipio de Santa Cruz de Tenerife del partido judicial número 3.
N.º 38/02.	Los Cristianos.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 2 y 6.
N.º 38/03.	Puerto de la Cruz.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 5, 8, 9 y 10 y el municipio de Sauzal del partido judicial número 7.
N.º 38/04.	Santa Cruz de Tenerife.	Distritos postales números 108, 109, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180 y 190 del municipio de Santa Cruz de Tenerife del partido judicial número 3. Municipios de La Laguna, Tacoronte y Tegueste del partido judicial número 7. Municipios del partido judicial número 11.

39. Dirección Provincial de Cantabria

N.º 39/01.	Santander.	Distritos postales números 9 y 11 del municipio de Santander y restantes municipios del partido judicial número 3. Municipios de Ribamontán al Mar y Ribamontán al Monte del partido judicial número 6. Municipios del partido judicial número 7.
N.º 39/02.	Laredo.	Municipios del partido judicial número 2. Municipios del partido judicial número 6 (excepto los municipios de Ribamontán al Mar y Ribamontán al Monte). Municipios del partido judicial número 8.
N.º 39/03.	Torrelavega.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 4 y 5.
N.º 39/04.	Santander.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 del municipio de Santander del partido judicial número 3.

40. Dirección Provincial de Segovia

N.º 40/01.	Segovia.	Todos los municipios de la provincia.
------------	----------	---------------------------------------

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
41. Dirección Provincial de Sevilla.		
N.º 41/01.	Sevilla.	Distritos postales números 1, 2 y 4 del municipio de Sevilla del partido judicial número 6.
N.º 41/02.	Sevilla.	Distritos postales números 3, 8 y 15 del municipio de Sevilla y municipios de Alcalá del Río, Burguillos, Castiblanco de los Arroyos, La Algaba y La Rinconada del partido judicial número 6.
N.º 41/03.	Sevilla.	Distritos postales números 5, 6 y 19 del municipio de Sevilla del partido judicial número 6.
N.º 41/04.	Sevilla.	Municipio de Bollullos de la Mitación del partido judicial número 3. Distritos postales números 10 y 11 del municipio de Sevilla del partido judicial número 6 y los municipios de Bormujos, Gelves, Mairena de Aljarafe, San Juan de Aznalfarache y Tomares del partido judicial número 6. Municipios del partido judicial número 14.
N.º 41/05.	Alcalá de Guadaíra.	Municipios de los partidos judiciales números 4, 5 y 11.
N.º 41/06.	Dos Hermanas.	Municipios de los partidos judiciales números 8, 9 y 12.
N.º 41/07.	Osuna.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 7, 10, 13 y 15.
N.º 41/08.	Camas.	Municipios del partido judicial número 3 (excepto el municipio de Bollullos de la Mitación). Municipios del partido judicial número 6 (excepto el municipio de Sevilla y los incluidos en las U.U.R.E. 41/02 y 41/04).
N.º 41/09.	Sevilla.	Distritos postales números 7, 13 y 18 del municipio de Sevilla del partido judicial número 6.
N.º 41/10.	Sevilla.	Distritos postales números 9, 12, 14, 16, 17 y 20 del municipio de Sevilla del partido judicial número 6. Municipios del partido judicial número 2.
42. Dirección Provincial de Soria		
N.º 42/01.	Soria.	Todos los municipios de la provincia.
43. Dirección Provincial de Tarragona		
N.º 43/01.	Tarragona.	Municipio de Tarragona (incluidos barrios y pedanías) del partido judicial número 6.
N.º 43/02.	Reus.	Municipios de los partidos judiciales números 2 y 8 (excepto los municipios de Flix y Ribarroja d'Ebre).

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 43/03.	Tortosa.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 5 y 7. Municipios de Flix y Ribarroja d'Ebre del partido judicial número 8.
N.º 43/04.	El Vendrell.	Municipios del partido judicial número 1.
N.º 43/05.	Tarragona.	Municipios de los partidos judiciales números 4 y 6 (excepto el municipio de Tarragona).
44. Dirección Provincial de Teruel		
N.º 44/01.	Teruel.	Todos los municipios de la provincia.
45. Dirección Provincial de Toledo		
N.º 45/01.	Toledo.	Municipios de los partidos judiciales números 3, 5 y 6 (excepto los incluidos en la U.R.E. 45/02).
N.º 45/02.	Talavera de la Reina.	Municipios del partido judicial número 4. Municipios de Aldea en Cabo, Almorox, El Casar de Escalona, Escalona, Garciotum, Hormigos, La Torre de Esteban Hambrán, Maqueda, Méntrida, Nombela, Nuño Gómez, Paredes de Escalona, Pelahustán, Quismondo, Santa Cruz de Retamar y Santa Olalla del partido judicial número 6.
N.º 45/03.	Madridejos.	Municipios de los partidos judiciales números 1, 2 y 7.
46. Dirección Provincial de Valencia		
N.º 46/01.	Valencia.	Distritos postales números 1, 3 y 4 del municipio de Valencia del partido judicial número 6.
N.º 46/02.	Valencia.	Distritos postales números 5, 6 y 7 del municipio de Valencia del partido judicial número 6.
N.º 46/03.	Valencia.	Distritos postales números 8, 14, 17, 18 y 26 del municipio de Valencia del partido judicial número 6. Municipios del partido judicial número 16.
N.º 46/04.	Valencia.	Distritos postales números 9, 15, 16, 19 y 25 del municipio de Valencia del partido judicial número 6. Municipio de Tavernes Blanques del partido judicial número 13. Municipios de Burjasot y Godella del partido judicial número 14.
N.º 46/05.	Valencia.	Municipio de Bétera del partido judicial número 1. Distritos postales números 10 y 20 del municipio de Valencia del partido judicial número 6. Municipios de Alboraya, Moncada y Rocafort del partido judicial número 13.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 46/06.	Valencia.	Distritos postales números 11, 12, 13, 21, 22, 23 y 24 del municipio de Valencia del partido judicial número 6.
N.º 46/07.	Alzira.	Municipios de Alberique, Algemesí, Alzira, Benimuslem, Carcaixent, Guadasuar, Masalaves, La Pobra Llarga, Rafelguaraf, Tous y Villanueva de Castellón del partido judicial número 8. Municipios de Alginet, L'Alcudia, Benimodo y Carlet del partido judicial número 9.
N.º 46/08.	Gandía.	Municipios del partido judicial número 2. Municipios de Ayelo de Rugat, Beniatjar, Castello de Rugat, Montichelvo, Otos, Rafol de Salem, Rugat, Salem y Terra-teig del partido judicial número 3.
N.º 46/09.	Xativa.	Municipios del partido judicial número 3 (excepto los incluidos en la U.R.E. número 46/08). Municipios del partido judicial número 8 (excepto los incluidos en la U.R.E. número 46/07). Municipios del partido judicial número 10.
N.º 46/10.	Paterna.	Municipios del partido judicial número 1 (excepto los municipios de Benageber, Bétera, Náquera, Serra y Sot de Chera). El distrito postal número 35 del municipio de Valencia del partido judicial número 6. Municipio de Paterna del partido judicial número 14.
N.º 46/11.	Requena.	Municipios de Benageber y Sot de Chera del partido judicial número 1. Municipios del partido judicial número 11.
N.º 46/12.	Sagunto.	Municipios de Náquera y Serra del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 7 y 17. Municipios del partido judicial número 13 no incluidos en las U.U.R.E. números 46/04 y 46/05.
N.º 46/13.	Torrent.	Municipios del partido judicial número 4. Municipios de Alfarp, Catadau, Llombay, Monserrat, Montroy y Real de Montroy del partido judicial número 18.
N.º 46/14.	Catarroja.	Municipio de Silla del partido judicial número 9. Municipios del partido judicial número 12. Municipios de Alcacer, Beniparrell y Picassent del partido judicial número 18.
N.º 46/15.	Valencia.	Distrito postal número 2 del municipio de Valencia del partido judicial número 6. Municipios del partido judicial número 15.
N.º 46/16.	Sueca.	Municipios del partido judicial número 5. Municipios de Almusafes y Benifayó del partido judicial número 9.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
47. Dirección Provincial de Valladolid		
N.º 47/01	Valladolid.	Distritos postales números 5, 12 y 13 del municipio de Valladolid y municipios y núcleos de población de Aguilarejo, Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Amusquillo, Arrabal de Portillo, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Camporredondo, Canillas de Esgueva, Casillas Retamar, Castriello Tejeriego, Castronuevo de Esgueva, Castroverde, de Cerrato, Gigales, Giguñuela, Corcos del Valle, Cubillas de Santa Marta, El Otero, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fuensaldaña, Fuentes de Duero, Geria, Herrera de Duero, La Cistérniga, La Corala, La Flecha, La Parrilla, La Quemada, La Overuela, Lagares de Fuentes, Laguna de Duero, Mucientes, Muedra (Granja La), Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, La Pedraja de Portillo, Pinar de Antequera, Piña de Esgueva, Portillo, Puente Duero, Puente Herrera, Quintanilla de Trigueros, Quiñones (Granja de), Renedo de Esgueva, Robladillo, San Andrés, San Martín de Valvení, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Torres de Esgueva, Traspinedo, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, Valoria la Buena, Ventas de Geria, Viana de Cega, Villabañez, Villaco, Villafuerte de Esgueva, Villanubla, Villanueva de los Infantes, Villarmentero de Esgueva, Villavaquerín de Cerrato y Zaratán del partido judicial número 1.
N.º 47/02.	Valladolid.	Distritos postales números 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 del municipio de Valladolid del partido judicial número 1.
N.º 47/03.	Valladolid.	Distritos postales números 6, 7, 8 y 14 del municipio de Valladolid y municipios y núcleos de población de Aldealbar, Aldeayuso, Bahabón, Bocos de Duero, Campaspero, Canalejas de Peñafiel, Castriello de Duero, Cogeces del Monte, Corrales de Duero, Curiel, Fompedraza, Langayo, Manzanillo, Mérida de Peñafiel, Montemayor de Pililla, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Peñafiel, Pesquera de Duero, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Quintanilla de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Rábano, Roturas, San Llorente, Santibáñez de Valcorba, Sardón de Duero, Torres de Peñafiel, Torrecárcela, Valbuena de Duero, Valdearcos de la Vega y Voloria del partido judicial número 1. Municipios del partido judicial número 3.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 47/04.	Medina del Campo.	Municipios y núcleos de población de Adalia, Barruelo, Bercero, Berceruelo, Casasola de Arión, Castrodeza, Cogeces de Iscar, Gallegos de Hornija, Iscar, Marzales, Matilla de los Caños, Megeces, Mota del Marqués, Pedrajas de San Esteban, Pedrosa de la Abadesa, Pedrosa del Rey, Peñaflor de Hornija, Pollos, San Cebrián de Mazote, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pelayo, San Román de Hornija, San Salvador, Santiago del Arroyo, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Torre, Torrelobatón, Vega de Valdeironco, Vellilla, Velliza, Villalar de los Comuneros, Villalbarba, Villamarciel, Villán de Tordesillas, Villavieja del Cerro, Villaseixmir y Wamba del partido judicial número 1. Municipios del partido judicial número 2.

48. Dirección Provincial de Vizcaya

N.º 48/01	Bilbao.	Distritos postales números 1, 5, 6 y 9 del municipio de Bilbao del partido judicial número 4.
N.º 48/02.	Bilbao.	Distritos postales números 2, 10, 12 y 13 del municipio de Bilbao del partido judicial número 4.
N.º 48/03.	Bilbao.	Distrito postal número 4 del municipio de Bilbao y municipios de Anteglesia de San Esteban de Etxebarri-Etxebarri-Donztebeko Elizatea, Aracaldo, Arrankudiaga, Arrigorriaga, Basauri, Galdakao, Orduña, Orozco, Ugao-Miraballes, Zaratamo y Zeberio del partido judicial número 4.
N.º 48/04.	Bilbao.	Distritos postales números 7, 14, 15 y 16 del municipio de Bilbao y municipios de Derio, Erandio, Larrabetzu, Lezama-Santa María de Lezama, Lujua-Loiu, Sondika y Zamudio del partido judicial número 4.
N.º 48/05.	Sestao.	Municipios del partido judicial número 2.
N.º 48/06.	Durango.	Municipios del partido judicial número 1. Municipios de Ajángiz, Amoroto, Arrieta, Aulesti, Bermeo, Berriatúa, Busturia, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Etxebarria, Forua, Gauteguiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Guizaburuaga, Ibarranguelua, Ispaster, Kortezubi, Lekeitio, Marquina-Xemein, Mendata, Mendexa, Morga, Muxika, Mundaka, Mitibar-Arbatzegui Guerrikaitz, Murueta, Nabarniz, Ondarroa y Sukarrieta del partido judicial número 3.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 48/07.	Getxo.	Municipios de Bakio, Fruniz, Gamiz-Fika, Meñaka y Mungüía del partido judicial número 3. Municipios del partido judicial número 6.
N.º 48/08.	Bilbao.	Distritos postales números 3, 8 y 11 del municipio de Bilbao del partido judicial número 4. Municipios del partido judicial número 5.

49. Dirección Provincial de Zamora

N.º 49/01.	Zamora.	Municipios de los partidos judiciales números 1 y 2 (excepto los incluidos en la URE 49/02).
N.º 49/02.	Benavente.	Municipios de Abezames, Fuentesecas, Pinilla de Toro, Pozoantiguo, Vezdemarbán, Villalonso, Villardondiego, Villavendimio del partido judicial número 1. Municipios de Alcañices, Algodre, Andavías, Arquillos, Aspariegos, Benegiles, Bustillo del Oro, Carbajales de Alba, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Cubillos, Faramontanos de Tábara, Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Ferrerueta, Figueruela de Arriba, Fonfría, Fresno de la Ribera, Gallegos del Pan, Gallegos del Río, La Hiniesta, Losacino, Losacio, Mahíde, Malva, Manzanal del Barco, Matilla la Seca, Mola-cillos, Monfarracinos, Montamarta, Morerueta de los Infanzones, Morerueta de Tábara, Muelas del Pan, Olmillos de Castro, Pajares de la Lampreana, Palacios del Pan, Perilla de Castro, Piedrahita de Castro, Pino de Oro, Pozuelo de Tábara, Rabanales, Rábano de Aliste, Riofrío de Aliste, Roales, Samir de los Caños, San Cebrián de Castro, San Pedro de la Nave, San Vicente de la Cabeza, San Vitero, Santa Eufemia, Tábara, Torres del Carrizal, Trabazos, Valcabado, Vegalatrave, Videmala, Villalcampo, Villalube y Viñas del partido judicial número 2. Municipios de los partidos judiciales números 3, 4 y 5.

50. Dirección Provincial de Zaragoza

N.º 50/01.	Zaragoza.	Distritos postales números 3, 4, 10, 11 y 17 del municipio de Zaragoza del partido judicial número 3.
N.º 50/02.	Zaragoza.	Distritos postales números 5, 6, 7, 9 y 12 del municipio de Zaragoza del partido judicial número 3.

Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)	Sede	Demarcación
N.º 50/03.	Zaragoza.	Distritos postales números 14, 15, 16, 56, 57, 58, 59, 90, 110, 162, 191, 192, 193, 194 y 820 del municipio de Zaragoza y municipios de Alfajarín, La Puebla de Alfindén, Leciñena, Patriz, Perdiguera, San Mateo del Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera (incluidos el Barrio de Ontinar del Salz y Las Lomas del Gállego), del partido judicial número 3.
N.º 50/04.	Zaragoza.	Municipios de los partidos judiciales números 2, 3 (excepto los pertenecientes a la U.R.E. número 50/03), 4 y 5. Municipios de Aguarón, Aguilón, Aladrén, Cariñena, Cerveruela, Codos, Cosuenda, Encinacorba, Paniza y Vistabella del partido judicial número 6. Municipios de Alfamén, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir, Bardallur, Calatorao, Epila, Lucena de Jalón, Lumpiaque, La Muela, Plasencia de Jalón, Ricla, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón y Urrea de Jalón del partido judicial número 7.
N.º 50/05.	Calatayud.	Municipios del partido judicial número 1. Municipios de los partidos judiciales números 6 y 7 no incluidos en la U.R.E. número 50/04.
N.º 50/06.	Zaragoza.	Distritos postales números 1, 2, 8 y 13 del municipio de Zaragoza del partido judicial número 3.
51. Dirección Provincial de Ceuta		
N.º 51/01.	Ceuta.	Municipio de Ceuta del partido judicial número 12 de la provincia de Cádiz.
52. Dirección Provincial de Melilla		
N.º 52/01.	Melilla.	Municipio de Melilla del partido judicial número 8 de la provincia de Málaga.

Segundo.—Las modificaciones del ámbito territorial de los distritos postales y de los partidos judiciales que en lo sucesivo puedan producirse no afectarán a las demarcaciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social establecidas en la presente Resolución, salvo que se disponga expresamente otra cosa al respecto.

Tercero.—Cuando en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social competente para iniciar el procedimiento de apremio existan dos o más Unidades de Recaudación Ejecutiva, el procedimiento se seguirá por la Unidad en cuya demarcación tenga su domicilio el sujeto responsable del pago.

Cuarto.—Los actos y trámites del procedimiento de apremio efectuados por una Unidad de Recaudación Ejecutiva antes de la entrada en vigor de esta Resolución y que hayan de continuarse por otra Unidad de Recaudación Ejecutiva de la misma Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en virtud de la nueva distribución territorial que se establece, serán válidos y surtirán efectos en el procedimiento de apremio seguido por ésta, siendo objeto de data especial en aquélla los títulos ejecutivos correspondientes. La continuación del procedimiento de apremio por una Unidad de Recaudación Ejecutiva después de notificada la providencia de apremio por otra Unidad, será notificada al apremiado por aquélla.

Quinto.—Quedan derogadas las Resoluciones de esta Secretaría General para la Seguridad Social, de 23 de marzo de 1993 y 13 de abril de 1994, sobre ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sexto.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26996 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Energía, por la que se publican los precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos, aplicables en el ámbito de la península e islas Baleares a partir del día 16 de diciembre de 1995.

Por Orden de 28 de diciembre de 1994, previo Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de diciembre de 1994, se aprobó el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la península e islas Baleares.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden, Esta Dirección General de la Energía ha resuelto lo siguiente:

Desde las cero horas del día 16 de diciembre de 1995 los precios máximos de venta al público en el ámbito de la península e islas Baleares de los productos que a continuación se relacionan, impuestos incluidos en su caso, serán los siguientes:

1. Gasolinas auto en estación de servicio o aparato surtidor:

	Pesetas por litro
Gasolina auto I.O. 97 (súper)	111,1
Gasolina auto I.O. 92 (normal)	107,6
Gasolina auto I.O. 95 (sin plomo)	104,8